



norvento
e n e r g í a

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL DUERO

ENTRADA 001 Nº. 201500016814
30/06/2015 15:50:08

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Calle Muro, 5
47004 VALLADOLID

ASUNTO: Alegaciones al Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Duero

D.ª Marta Fernández Castro, con D.N.I. 33.302.436-T, y domicilio a efectos de notificaciones en C) Ribadeo nº 2, entresuelo, 27002 Lugo, en nombre y representación de **NEAT ENERGY, S.L.U.**, con C.I.F. B-06320818, en virtud de la escritura cuya copia se acompaña como anexo nº 1, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

1. Que en el Boletín Oficial del Estado del pasado 30 de diciembre de 2014, se publicó la *"Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico" correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro"*
2. Que, según consta en dicha publicación, *"el Proyecto de revisión del Plan Hidrológico (...) se podrán consultar durante seis (6) meses, (...) a contar en todos los casos desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en las sedes y páginas Web de los organismos de cuenca correspondiente y, dentro de ese plazo, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas obervaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas al organismo de cuenca respectivo (...)"*
3. Que por medio del presente escrito se formulan, en tiempo y forma, las siguientes:

ALEGACIONES:



Previa.-Sobre la legitimación de NEAT ENERGY, S.L.U. para la formulación del presente escrito de alegaciones.

Con carácter preliminar, debemos señalar que NEAT ENERGY, S.L.U. se encuentra legitimada para formular el presente escrito de alegaciones y ello en cuanto esta empresa es titular del aprovechamiento hidroeléctrico denominado Sardón Alto (río Duero, término municipal de Sardón, Valladolid), en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Pues bien, como quiera que la concesión relacionada podría resultar afectada por el Proyecto de revisión del Plan Hidrológico de la demarcación del Duero (en adelante PPHD), que se encuentra en período de información pública resulta incuestionable que NEAT ENERGY, S.L.U. se encuentra legitimada para presentar las presentes alegaciones de conformidad con el art. 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Primera.- Sobre la corrección de datos erróneos presentes en el Plan.

Sobre los datos contenidos en el Plan sobre la C.H. Sardón Alto propiedad de Neat Energy S.L.U., se detectan los siguientes errores:

- a) En el *Anejo 6 - Asignación y reserva de recursos*, en la página 551 se expone lo siguiente:

"En el horizonte 2021 se prevé que entre en explotación el aprovechamiento de Sardón Alto".

La C.H. de Sardón Alto lleva en funcionamiento desde enero de 2013.

- b) En el *Anejo 6 - Asignación y reserva de recursos*, en la página 552 se expone lo siguiente:

CH 168 Sardón Alto:

Salto (m): 5,75 m.

El dato correcto sería:

Salto bruto: 4,31 m.



- c) En el *Anejo 6 – Asignación y reserva de recursos*, en la página 568 se expone lo siguiente:

"Como en 2015 la central de Sardón Alto no está en explotación el dato de producción es cero; a partir del horizonte 2021 se ofrecen resultados de producción ya que presumiblemente podría iniciarse la actividad".

Tal y como se indicó anteriormente, la central de Sardón Alto lleva en funcionamiento desde el año 2013. El dato de producción para el año 2014 es de 5.700 MWh.

Al margen de los datos consultados en el Plan, en el visor de la página de la CHD (http://www.mirame.chduero.es/DMADuero_09_Viewer/viewerShow.do?action=showViewer) se detectaron los siguientes errores:

- a) **Central hidroeléctrica – 1100168 – SARDÓN ALTO.** En el visor pueden consultarse, entre otros, los siguientes datos:

- *Datos generales:*

Estado: Sin concesión/Sin derecho

- *Datos técnicos:*

Salto bruto: 5,75 m.

Potencia instalada: 1460 kW.

Los datos correctos son los siguientes:

- *Datos generales:*

Estado: Con concesión/Con derecho

- *Datos técnicos:*

Salto bruto: 4,31 m.

Potencia instalada: 1500 kW.



b) **Presas y azudes – 1005609 – GRANJA SARDÓN.** En el visor pueden consultarse, entre otros, los siguientes datos:

- *Datos generales:*

Altura desde cimientos (m): 1,8.

Tipo de escala de peces: sin escala de peces.

- *Usos:*

Uso: Riegos.

Los datos correctos son los siguientes:

- *Datos generales:*

Altura desde cimientos (m): 11,50.

Tipo de escala de peces: con escala de peces.

El concesionario es Neat Energy S.L.U. El azud (y escala de peces) ha sido construido por cuenta de Neat Energy, por lo que también es de su titularidad.

- *Usos:*

Uso: Hidroeléctrico.

c) **Extracción de agua 10084244 – Granja Sardón.** En el visor pueden consultarse, entre otros, los siguientes datos:

- *Datos generales – Información Geográfica:*

Coordenada X (ED50): 382579,612

Coordenada Y (ED50): 4609177,87

- *Datos técnicos:*

Tipo de contador: no tiene.



Los datos correctos son los siguientes:

- Datos generales – Información Geográfica:

Coordenada X (ED50): 382476,87

Coordenada Y (ED50): 4608967,60

Coordenada X (ETRS89): 382477¹

Coordenada Y (ETRS89): 4608968²

- Datos técnicos:

Tipo de contador: contador modelo @M150C 3,5 B 11/4" 260 N P2,
con el número de serie 0785869.

Además debemos indicar que el titular es Neat Energy S.L.U.

Por ello se **desde esta Parte se solicita** que el Organismo rectifique los errores indicados, subsanándolos con los datos suministrados anteriormente.

¹ Dato contenido en la Resolución de otorgamiento de concesión (N/REF: C-299/2013-VA)

² Dato contenido en la Resolución de otorgamiento de concesión (N/REF: C-299/2013-VA)



Por lo expuesto,

SOLICITO, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por formuladas **ALEGACIONES** frente a los documentos del PPHD y, siendo estimadas las mismas, proceda, previos los trámites oportunos, a su toma en consideración subsanando los errores advertidos.

En Lugo, a 29 de junio de 2015.

 NEAT ENERGY, S.L.U.

D.^a Marta Fernández Castro